

APARTADO 1

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La disposición 10.4.9, 10.4.10, 10.4.11 no aplican a Primero Fianzas.

Disposición 10.4.17:

VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL

Conforme a los lineamientos a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los estados financieros, se presentan en pesos históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reconocerán en los resultados del año, conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación 31 de diciembre de 2013 y 2012, según se indica:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	%	%
Del año	3.97	3.57
Acumulada en los últimos tres años	11.36	12.26

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue:

a) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y b) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumulada.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables, son considerados como de vida definida y son sometidos a pruebas de deterioro, sólo cuando existen indicios del mismo. Los activos de larga duración considerados de vida indefinida, se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Los activos que se adjudica la Institución por la recuperación de reclamaciones pagadas, se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. Estos activos deben ser vendidos a partir de su adquisición, en un plazo de un año si son títulos o bienes muebles, dos años si son inmuebles urbanos y tres años si son inmuebles rústicos y establecimientos mercantiles o industriales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2013 la Institución mantiene activos adjudicados que no han sido vendidos dentro del plazo establecido. Sin embargo, mediante diferentes oficios.

Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Fianzas, así como con los estándares de la práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de fianza y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos, factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

El resultado integral lo componen la utilidad neta más los efectos de actualización generados por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2013 y 2012, se expresan a pesos históricos.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, valuada al tipo de cambio vigente a la fecha de su operación, fijado por el Banco de México (Banxico). Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento (RIF).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el tipo de cambio fijado por Banco de México fue de \$13.0843 y de \$12.9658 por dólar, respectivamente

Disposición 10.4.18

Fracción I, II, IV

INVERSIONES

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos de deuda para financiar la operación y para conservar a vencimiento y en títulos de capital disponibles para la venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Títulos de deuda

1. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
2. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del título y se registra en el resultado del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de la categoría de títulos para financiar la operación y para conservar a vencimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora. Las acciones de la Institución no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

La Institución lleva cabo un análisis de deterioro de sus inversiones con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión. Durante 2013 y 2012 no se realizaron transferencias de inversión.

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2013			31 de diciembre de 2012				
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deterioro	Deudores por intereses	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deterioro	Deudores por intereses
Inversiones en valores gubernamentales:								
Para financiar la operación	\$ <u>328,634,180</u>	\$ 210,772		\$ 1,256,163	\$ <u>268,464,336</u>	\$ 1,401,232		\$ 1,210,793
Inversiones en valores de empresas privadas:								
Para financiar la operación:								
Sector financiero	\$ 127,650,042	990,778		464,139	\$ 72,919,867	1,402,793		421,338
Sector no financiero	<u>167,338,199</u>	15,246,596		2,465,530	<u>208,631,370</u>	11,124,140		2,595,018
	<u>294,988,241</u>				<u>281,551,237</u>			
Para conservar a vencimiento:								
Sector financiero	45,114,710	(167,243)		1,445,368	53,551,824	(167,243)	4,748,305	621,670
Sector no financiero	<u>1,819,698</u>	(15,237)		5,388	<u>4,549,530</u>	(22,108)		12,431
	<u>46,934,408</u>				<u>58,101,354</u>			
	<u>\$ 341,922,649</u>				<u>\$ 339,652,591</u>			
Inversiones en valores de empresas privadas títulos de capital:								
Disponibles para la venta								
Sector financiero	\$ <u>2,950,200</u>	(252,108)			\$ <u>8,199,400</u>	(18,635)		
Reportos	<u>\$ 51,691,714</u>				<u>\$ 101,572,194</u>			
Total de deudores por intereses				<u>\$ 5,636,588</u>				<u>\$ 4,861,248</u>
Total valuación neta		<u>\$ 16,013,558</u>				<u>\$ 13,720,179</u>		
Total deterioro de valores			<u>\$ 4,748,305</u>			<u>\$ 4,748,305</u>		
Inversiones para obligaciones laborales:								
Inversiones en valores de empresas privadas	<u>\$ 344,872,849</u>				<u>\$ 1,030,950</u>			

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de aproximadamente 2.73 años para los títulos para financiar la operación y de 0.18 años para los títulos para conservar a vencimiento, por lo cual su sensibilidad en el cambio de precio frente a los cambios de tasa de interés es mayor que la de aquellos instrumentos de corto plazo (4 años y 1.6 años respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 26 de febrero de 2014 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

Disposición 10.4.19

La Institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Disposición 10.4.23

No aplica a Primero Fianzas, la Institución no tiene operaciones de reaseguro financiero.

Disposición 10.4.27

PASIVOS LABORALES

Los beneficios directos otorgados al Director General se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura y los beneficios al retiro son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El Costo Neto del Periodo (CNP) de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de las primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido por la Comisión.

Disposición 10.4.31

Primero Fianzas no tiene contratos de arrendamiento financiero.

Disposición 10.4.32

Primero Fianzas no tiene emisión de obligaciones subordinadas u otro título de crédito.

Disposición 10.4.34

No hay actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados.

Disposición 10.4.36

No hay información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013

APARTADO II

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Disposición 10.4.3.

Primero Fianzas tiene autorizados para operar los siguientes ramos.

I. Fianzas de Fidelidad, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a) Individuales y
- b) Colectivas

II. Fianzas Judiciales, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a) Judiciales penales,
- b) Judiciales no penales y
- c) Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.

III. Fianzas Administrativas, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a) De obra,
- b) De proveeduría,
- c) Fiscales,
- d) De arrendamiento y
- e) Otras fianzas administrativas.

IV Fianzas de Crédito, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a) De suministro,
- b) De compraventa,
- c) Financieras y
- d) Otras fianzas de crédito

V Fideicomisos de Garantía, en alguno o algunos de los subramos siguientes:

- a) Relacionados con pólizas de fianza y
- b) Sin relación con pólizas de fianza

Disposición 10.4.4.

Políticas de Administración y Gobierno Corporativo.

Fracción I.

ANEXO 10.4.4.

MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO, NO SUSCRITO Y PAGADO

Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	Capital Inicial	Capital suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	126,359,379.12		47,118,313.23	79,241,065.89
Aumentos				
Disminuciones				
Final	126,359,379.12		47,118,313.23	79,241,065.89

Al cierre del ejercicio 2012 no se encuentra en proceso ningún movimiento de aumento o reducción en el capital social de la afianzadora.

La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Institución. La dirección y administración de la misma se encuentran confiadas a un Consejo de Administración integrado de conformidad con lo dispuesto a la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y a la Circular Única de Fianzas, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Mediante Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de abril de 2013, los accionistas aprobaron que la utilidad neta obtenida en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2012, la cual ascendió a la cantidad de \$90'353,091.73 M.N., (Noventa Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil Noventa y Un Pesos 73/100 M.N.), misma que fue aplicada de la siguiente forma:

El 10% de la utilidad del ejercicio que asciende a la cantidad de \$9'035,309.17 M.N., (Nueve Millones Treinta y Cinco Mil Trescientos Nueve Pesos 17/100 M.N.), aplicado a incrementar la reserva legal, afectando la cuenta 4201.- RESERVA LEGAL; y

El importe restante que asciende a la cantidad de \$81'317,782.56 M.N., (Ochenta y Un Millones Trescientos Diecisiete Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos 56/100 M.N.), aplicado a la cuenta 4501.- UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 05 de junio de 2013, los accionistas acordaron decretar el pago de un dividendo en efectivo, proveniente de la cuenta denominada 4501.- UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, por la cantidad de \$40'000,000.00 M.N. (Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.), a razón de \$0.66667 M.N., por Acción; por cada acción en circulación que se encontrara íntegramente suscrita y pagada. El dividendo decretado fue pagado a partir del día primero de junio de 2012.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de noviembre de 2013, los accionistas acordaron decretar el pago de un dividendo en efectivo, proveniente de la cuenta denominada 4501.- UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES, por la cantidad de \$51'958,104.25 M.N. (Cincuenta y Un Millones Novecientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cuatro Pesos 25/100 M.N.), a razón de \$0.86596840417 M.N., por Acción; por cada acción en circulación que se encontrara íntegramente suscrita y pagada. El dividendo decretado fue pagado el 17 de diciembre de 2013.

Fracción II. ESTRUCTURA LEGAL Y ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO ECONÓMICO O FINANCIERO AL QUE PERTENEZCA LA INSTITUCIÓN.

Estructura Legal

Primero Fianzas, S.A. de C.V., se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. DE C.V., es propietario del 99.99997% de su capital.

Esquema de Integración del Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. DE C.V.

GRUPO VALORES OPERATIVOS MONTERREY, S.A.P.I. DE C.V.

99.99997% del Capital de Primero Fianzas, S.A. DE C.V.

99.99997% del Capital de Servicios Valores Operativos Monterrey, S.A. DE C.V. (Prestadora de servicios administrativos, contables, fiscales, y todos aquellos que sean relativos a la formación empresarial, contratación y capacitación de personal).

99.9999% del Capital de Primero Promotora de Ventas S.A. de C.V., quien detenta el 99.9999% de Primero Seguros, S.A. DE C.V. (Institución de Seguros especial para el ramo de Autos).

Primero Seguros, Vida S.A. DE C.V. (Institución de Seguros especial para el ramo de Vida), en proceso de publicación de venta accionaria.

Fracción III. DESCRIPCIÓN DEL MARCO NORMATIVO INTERNO EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Primero Fianzas, S.A. de C.V., cumple con las normas y obligaciones establecidas en los artículos 15 BIS y 15 BIS-1 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

El Consejo de Administración trimestralmente sesiona para efecto de regular lo siguiente:

Mínimo una vez al año el Consejo de Administración, valora, analiza y aporta las políticas, normas, procedimientos en materia de suscripción de fianzas, obtención de garantías, comercialización, seguimiento de obligaciones garantizadas, inversiones, administración integral de riesgos, reafianzamiento, reaseguro financiero; aprobando para tal efecto, el Manual que las contiene y se adiciona según las nuevas Disposiciones del Artículo 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el Documento para el Conocimiento e Identificación del Cliente. Lo anterior de acuerdo a la operación de la Afianzadora.

La Institución elabora las políticas para la suscripción de fianzas, en las cuales establecen las medidas para dar cumplimiento a los artículos 60, 89 y 111 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Se somete a la aprobación del Consejo de Administración Manual de Políticas de la Dirección General, el cual contiene las normas para evitar conflictos entre las diversas áreas de la Institución.

A través del Consejo de Administración se nombran, sustituyen o revocan a las personas que integran los diversos Comités de la Sociedad; así mismo, se establece la periodicidad de sus sesiones y la oportunidad para revelar información al Consejo.

Para efecto normar la celebración de contratos y emisión de pólizas de fianza, por Asamblea se establecieron los vínculos con personas relacionadas.

Se nombró a persona que cubre todos los requisitos que la Ley establece para desempeñar el cargo de Contralor Normativo, quien de forma independiente sin subordinación a la organización de la Afianzadora opera y funciona con los recursos que esta le da para tal fin, reportando e informando en los términos que la Ley establece al Consejo de Administración, de las actividades desempeñadas en la operación de la Sociedad.

Todo lo anterior, de acuerdo con la legislación, normatividad, reglamentos, reglas y políticas que las autoridades encargadas de la inspección, vigilancia y regulación establecen.

Fracción IV. NOMBRE DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

NO INDEPENDIENTES	
CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE
DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL	DON REYES ANTONIO SALINAS MARTÍNEZ-ÁBREGO
DON CARLOS GUERRERO ROJAS	DON CARLOS GUERRERO LARRAÑAGA
DON OTHÓN RUIZ NAJERA	DON RICARDO GUAJARDO TOUCHE

INDEPENDIENTES	
CONSEJEROS PROPIETARIOS	CONSEJEROS SUPLENTE
DON ALFREDO LIVAS CANTÚ	DON GONZALO RANGEL VARGAS
DON MARIO ADOLFO RIVAS MARTÍN DEL CAMPO	DON ARTURO AGUILAR ESTRADA

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL
SECRETARIO: DON OTHÓN RUIZ NAJERA
PROSECRETARIO: DON REYES ANTONIO SALINAS MARTÍNEZ-ÁBREGO

COMISARIOS	
PROPIETARIO	SUPLENTE
DON JOSÉ ANTONIO QUESADA PALACIOS	DON JORGE VALDEZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERO PROPIETARIO NO INDEPENDIENTE

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CARBAJAL

PERFIL PROFESIONAL:

-INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA GRADUADO DEL ITESM
-MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON ESPECIALIDAD EN FINANZAS Y MERCADOTECNIA EN HARVARD BUSINESS SCHOOL

EXPERIENCIA LABORAL:

2002 A LA FECHA CONSULTOR DE PROYECTOS DE INVERSIÓN E INVERSIONISTA PRIVADO
2000 AL 2002 DIRECTOR GENERAL DE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.

CONSEJERO PROPIETARIO NO INDEPENDIENTE

DON CARLOS GUERRERO ROJAS

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIATURA EN ECONOMÍA GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC
-DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL EN EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY

EXPERIENCIA LABORAL:

1998 A LA FECHA DIRECTOR GENERAL DE PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
1994-1998 DIRECTOR GENERAL DE AFIANZADORA INVERMÉXICO, S.A.

CONSEJERO PROPIETARIO NO INDEPENDIENTE

DON OTHÓN RUIZ NAJERA

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIADO EN DERECHO GRADUADO DEL ITESM

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN HARVARD UNIVERSITY GRADUATE OF SCHOOL OF BUSINESS ADMINISTRATION

EXPERIENCIA LABORAL:

2003-2004 SOCIO DIRECTOR EN GRUPO INVERSIONES MONTERREY

1997-2003 SOCIO ENCARGADO EN VIOLY BYORUM & PARTNERS HOLDINGS LLC EN NUEVA YORK

CONSEJERO SUPLENTE NO INDEPENDIENTE

DON REYES ANTONIO SALINAS MARTÍNEZ-ÁBREGO

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIADO EN ECONOMIA GRADUADO DEL ITESM

-MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MICHIGAN

EXPERIENCIA LABORAL:

2005-A LA FECHA GRUPO INVERSIONES MONTERREY ASESOR EN BUSQUEDA DE ASOCIACIONES, FINANCIAMIENTOS E INVERSIÓN DE CAPITAL DE RIESGO

2001-2005 DIRECTOR DE INVERSIONES EN SERVICIOS BANORTE GENERALLI, S.A.

CONSEJERO SUPLENTE NO INDEPENDIENTE

DON CARLOS GUERRERO LARRAÑAGA

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIADO EN RELACIONES INDUSTRIALES GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

-AMERICAN BANKERS ASSOCIATION, FEDERAL RESERVE BANK OF CHICAGO, U.S.A., CEMLA

EXPERIENCIA LABORAL:

2006 A LA FECHA FINANZAS

2005-2006 ASESOR

1997-2005 COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, BANCOS ACREEDORES

CONSEJERO SUPLENTE NO INDEPENDIENTE

DON RICARDO GUAJARDO TOUCHE

PERFIL PROFESIONAL:

-INGENIERO ELECTRICISTA GRADUADO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY

-MAESTRIA EN LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA DE BERKELEY

EXPERIENCIA LABORAL:

2001 A LA FECHA CONSEJERIA DE DIVERSAS EMPRESAS

2000-2001 CONSEJERO EN GRUPO ALFA

1998-2000 PRESIDENTE Y CONSEJERO EN BBVA GRUPO FINANCIERO BANCOMER

CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE

DON ALFREDO LIVAS CANTÚ

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIADO EN ECONOMÍA GRADUADO DE LA UANL

-MBA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN

EXPERIENCIA LABORAL:

1999 A LA FECHA PRESIDENTE EN PAXIS FINANCIERA, S.C.

1995 A LA FECHA CONSEJERO DEL FOMENTO ECONÓMICO MEXICANO

CONSEJERO PROPIETARIO INDEPENDIENTE

DON MARIO ADOLFO RIVAS MARTÍN DEL CAMPO

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIATURA EN DERECHO GRADUADO DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

-DIPLOMADO EN TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

EXPERIENCIA LABORAL:

2005 A LA FECHA DIRECTOR GENERAL DEL CLUB DE BANQUEROS DE MÉXICO, A.C.

1993-2005 DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO COORDINADOR FINANCIERO

CONSEJERO SUPLENTE INDEPENDIENTE

DON GONZALO RANGEL VARGAS

PERFIL PROFESIONAL:

-CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

-POSTGRADO EN LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

EXPERIENCIA LABORAL:

ACTUALMENTE PRESTA SUS SERVICIOS DE CONSEJERIA A DIVERSAS EMPRESAS

2003-2009 ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO A DIVERSAS EMPRESAS

2006-2009 CONSEJERO EN LA FUNDACION HOSPICIO ORTIGOSA

1997-1997 GERENTE ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA HONORARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN FEMSA SERVICIOS, S.A. DE C.V.

CONSEJERO SUPLENTE INDEPENDIENTE

DON ARTURO AGUILAR ESTRADA

PERFIL PROFESIONAL:

-CONTADOR PRIVADO GRADUADO DEL INSTITUTO MERCANTIL DE MONTERREY
 -SEMINARIO BINACIONAL ESPAÑA-MÉXICO "SISTEMA FINANCIERO DE ESPAÑA Y SUS RELACIONES LABORALES"

EXPERIENCIA LABORAL:

2006 A LA FECHA COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CLUB DE BANQUEROS DE MÉXICO, A.C.
 1994-2005 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO, A.C.

COMISARIO PROPIETARIO

DON JOSÉ ANTONIO QUESADA PALACIOS

PERFIL PROFESIONAL:

-LICENCIADO EN CONTADURÍA GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA
 -MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ITAM
 -DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

EXPERIENCIA LABORAL:

ACTUALMENTE ES SOCIO DEL IMEF Y FUE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CAPÍTULO MONTERREY EN EL 2004
 1998 A LA FECHA SOCIO DE LA FIRMA PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C. EN MÉXICO

COMISARIO SUPLENTE

DON JORGE VALDEZ GONZÁLEZ

PERFIL PROFESIONAL:

-CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR GRADUADO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

EXPERIENCIA LABORAL:

1994 A LA FECHA LABORA EN PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.
 A PARTIR DEL 2003 ES SOCIO DE AUDITORÍA EN PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.

COMITÉS DE PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE RIESGOS	
CARLOS GUERRERO ROJAS	PRESIDENTE
EDITH REYNA CASTRO	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
JOSE HENRY ILHUICATZI CORTES	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
LAURA CEREZO AGUILAR	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
MYRIAM ROCHA AGUIRRE	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ (CONTRALOR NORMATIVO)	MIEMBRO INVITADO SIN VOZ NI VOTO
SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ	RESPONSABLE DEL ÁREA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

DON CARLOS GUERRERO ROJAS
 DON SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ
 DON JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ

**PRESIDENTE
 RESPONSABLE
 CONTRALOR NORMATIVO
 (MIEMBRO INVITADO)**

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL		
MIEMBRO PROPIETARIO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ	SUPLENTE
RAÚL NERI MOLINA SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD	MIEMBRO Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	SIN SUPLENTE
EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	MIEMBRO Y PRESIDENTE	ZENÓN ANTONIO COLMENARES MELCHOR CONTRALOR DE GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN
JOSÉ HENRY ILHUICATZI CORTÉS SUBDIRECTOR DE SISTEMAS	MIEMBRO	SIN SUPLENTE
ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL	MIEMBRO	EDUARDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ DIRECTOR COMERCIAL DIVISIÓN NORTE
LAURA CEREZO AGUILAR	MIEMBRO Y	AIDA FIGUEROA DE JESÚS

DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIO	GERENTE JURÍDICO
DIANA BELTRAN GARCIA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO	SIN SUPLENTE
JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIÉRREZ CONTRALOR NORMATIVO	AUDITOR	CON VOZ, PERO SIN VOTO

DOÑA EDITH REYNA CASTRO

PRESIDENTE

DOÑA LAURA CEREZO AGUILAR

SECRETARIO

DON RAÚL NERI MOLINA

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

COMITÉ DE REAFIANZAMIENTO		
MARIBEL GONZALEZ ORTIZ	JEFE DE AREA TECNICA	PRESIDENTE TITULAR
SANDRA GONZALEZ TRUJILLO	COORDINADOR TECNICO	SUPLENTE DEL PRESIDENTE
ILSE JACQUELINE MEJIA OLVERA	ANALISTA COMERCIAL	SECRETARIO TITULAR
SANDRA VILLANUEVA GONZALEZ	AUXILIAR EJECUTIVA	SECRETARIO SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS	GERENTE DE SUSCRIPCIÓN	MIEMBRO TITULAR
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ	EJECUTIVO DE SUSCRIPCIÓN	MIEMBRO SUPLENTE
JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ	CONTRALOR NORMATIVO	MIEMBRO TITULAR (CON VOZ, PERO SIN VOTO)

DOÑA MARIBEL GONZALEZ ORTIZ

PRESIDENTE

DOÑA ILSE JACQUELINE MEJIA OLVERA

SECRETARIO

DON JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ
(CON VOZ, PERO SIN VOTO)

CONTRALOR NORMATIVO

COMITÉ DE INVERSION	
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CARBAJAL	PRESIDENTE
OTHON RUIZ NAJERA	MIEMBRO
REYES ANTONIO SALINAS MARTINEZ-ABREGO	MIEMBRO
CARLOS GUERRERO ROJAS	MIEMBRO
MYRIAM ROCHA AGUIRRE	MIEMBRO
JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ (CONTRALOR NORMATIVO)	MIEMBRO CON VOZ, PERO SIN VOTO
SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ (RESPONSABLE DEL ÁREA PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS)	MIEMBRO INVITADO CON VOZ, PERO SIN VOTO

DON FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CARBAJAL

PRESIDENTE

DON JORGE CRUZ ESPINDOLA GUTIERREZ
(CON VOZ, PERO SIN VOTO)

CONTRALOR NORMATIVO

DON SERGIO PAUL ZAVALA PEREZ
(CON VOZ, PERO SIN VOTO)

**RESPONSABLE DEL ÁREA PARA
LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**COMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS
(COMITÉ EVALUADOR CENTRAL)**

INTEGRANTE	SUPLENTE
CARLOS GUERRERO ROJAS DIRECTOR GENERAL	OTHON RUIZ NAJERA CONSEJERO PROPIETARIO
ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL	REYES ANTONIO SALINAS MARTINEZ-ABREGO CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE
EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES	EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ DIRECTOR COMERCIAL DIVISION NORTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ SUBDIRECTOR COMERCIAL OCCIDENTE
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	GUILLERMINA ESTRADA RAMIREZ EJECUTIVO DE CUENTAS ESPECIALES

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS OFICINA MONTERREY	
INTEGRANTE	SUPLENTE
OTHON RUIZ NAJERA CONSEJERO PROPIETARIO	REYES ANTONIO SALINAS MARTINEZ-ABREGO CONSEJERO PROPIETARIO SUPLENTE
EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ DIRECTOR COMERCIAL DIVISION NORTE	SIN SUPLENTE
JESUS GERARDO REYNA GARZA COORDINADOR OPERATIVO	MARIA ELENA MARTINEZ RAMIREZ EJECUTIVO DE CUENTA
LEONEL LUNA SANCHEZ COORDINADOR TÉCNICO	ALICIA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ EJECUTIVO DE CUENTA
LAURA LIZBETH VALDEZ MARTINEZ EJECUTIVO DE CUENTA JR.	ADRIAN ALEJANDRO ALFARO COLLAZO ANALISTA

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS OFICINA GUADALAJARA	
MA. REBECA MARTINEZ VALADEZ	SUBDIRECTOR COMERCIAL OCCIDENTE
MARIA DEL ROSARIO PEREZ BAEZ	EJECUTIVO DE CUENTAS ESPECIALES SR.
JOSE RAMON CELEDON LARES	EJECUTIVO DE CUENTA
ELBA JUDITH RAMON GOMEZ	EJECUTIVO DE CUENTA
MARIA DE JESUS CASTELO MOLINA	GERENTE COMERCIAL

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS DE FIANZAS OFICINA HERMOSILLO	
INTEGRANTE	SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
RODOLFO OCHOA BERCINI GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA LEON	
INTEGRANTE	SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ	EDITH REYNA CASTRO

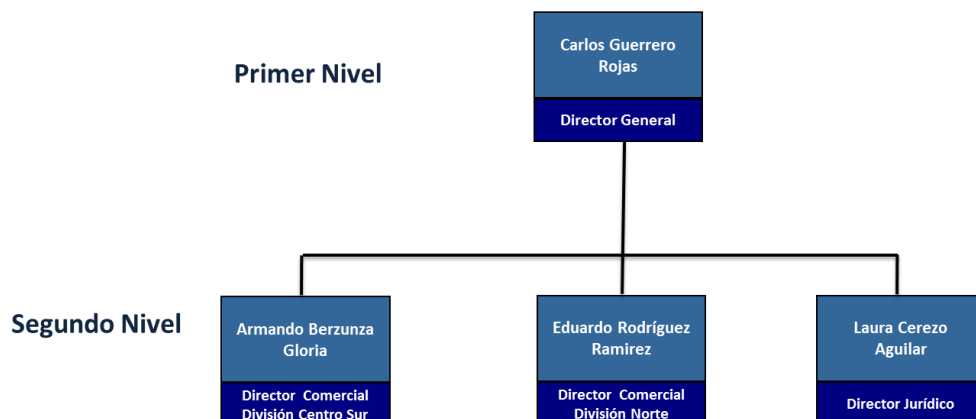
EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
LUIS ALBERTO CRUZ MONJARAZ GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA MERIDA	
INTEGRANTE	SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
MARIANA BARRETO ZORRILLA GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA MEXICO 1	
INTEGRANTE	SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
FERNANDO CARRILLO LEON GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

SUBCOMITÉ EVALUADOR DE RIESGOS Y GARANTÍAS FIANZAS OFICINA TIJUANA	
INTEGRANTE	SUPLENTE
GLORIA PIÑA ARENAS GERENTE DE SUSCRIPCION	ARMANDO BERZUNZA GLORIA DIRECTOR COMERCIAL
MARIA EUGENIA MEDRANO MARTINEZ EJECUTIVO DE SUSCRIPCION	EDITH REYNA CASTRO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES
GONZALO IBARRA HERNANDEZ GERENTE COMERCIAL	SIN SUPLENTE

Fracción V. ESTRUCTURA ORGANICA HASTA SEGUNDO NIVEL



Fracción VI.

Monto Total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio de las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios.

Total: 13,893,477.69

Fracción VII.- Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones

- Aguinaldo – 35 días anuales proporcionado al tiempo laborado.
- Vales Despensa 5% hasta tope legal.
- Seguro de vida.- 24 meses de sueldo mensual por muerte natural y doble indemnización en caso de muerte accidental.
- Prima vacacional. 55% sobre los días de vacaciones a disfrutar.
- Cuotas IMMS, SAR, INFONAVIT, “FIANZAS” cubrirá al 100% de las cuotas obrero-patronales.
- Póliza de GMM con cobertura para el Titular y dependientes económicos con suma asegurada de 700 SMGM con aplicación a deducible y coaseguro.
- Fondo de Ahorro 7% hasta el tope legal.
- Esquema de Compensación Variable de acuerdo a resultados.

Con respecto al importe total previsto o acumulado por la institución para planes de pensiones, retiro o similares de las personas señaladas se especifica en la nota correspondiente.

VIII. Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

Primero Fianzas, S.A. de C.V., así como, las empresas relacionadas por Grupo Valores Operativos Monterrey, S.A.P.I. de C.V., de forma sistemática y constante funcionan a través de nexos y alianzas a fin de eficientar sus recursos humanos, optimizar recursos económicos, establecer estrategias de negocios, incrementar sus coberturas geográficas, ampliar su red de agentes, implementar sistemas para eficientar sus procesos de información y ofrecer un mejor servicio en la colocación de las propuestas de negocio y de los negocios en sí.

INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

Disposición 10.4.5.

Fracción I.

ANEXO 10.4.5-a
NUMERO DE POLIZAS, NÚMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES
DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

Ultimo Ejercicio (Ejercicio 2013)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	209	303,070	273,154,241.30
Individual	195	192	2,480,861.84
Colectivo	14	302,875	270,356,579.46
Judiciales	149,941	149,941	4,936,595,632.16
Penales	56,526	56,526	885,938,149.52
No Penales	1,440	1,440	158,287,506.38
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	91,975	91,975	3,892,369,976.26
Administrativas	84,561	84,561	28,795,182,625.78
De Obra	52,939	52,939	17,411,127,934.51
De Proveeduría	28,359	28,359	10,521,204,860.30
Fiscales	2,241	2,241	452,102,620.39
De arrendamiento	342	342	116,652,030.14
Otras Fianzas Administrativas	680	680	294,095,180.44
Crédito	3,920	3,920	3,835,307,457.44
De Suministro	3,865	3,865	3,800,585,197.35
De Compraventa	55	55	34,722,260.09
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Única de Fianzas.

ANEXO 10.4.5-a
NUMERO DE POLIZAS, NÚMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES
DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

(Ejercicio 2012)			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	205	295706	267,477,441.30
Individual	192	192	2,480,861.84
Colectivo	13	295514	264,996,579.46
Judiciales	135469	135469	4,365,650,070.31
Penales	51231	51231	795,197,423.04
No Penales	1712	1712	209,667,683.47
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	82526	82526	3,360,784,963.80
Administrativas	89083	89083	26,278,533,120.34
De Obra	56968	56968	16,424,881,872.95

De Proveeduría	29051	29051	9,047,716,103.40
Fiscales	2094	2094	450,184,825.28
De arrendamiento	310	310	85,429,875.46
Otras Fianzas Administrativas	660	660	270,320,443.25
Crédito	3798	3798	3,700,273,309.92
De Suministro	3736	3736	3,631,466,765.01
De Compraventa	62	62	68,806,544.91
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Única de Fianzas.

ANEXO 10.4.5-a
NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES
DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS

Ejercicio 2011			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	201	318510	293,028,165.46
Individual	186	186	2,441,861.84
Colectivo	15	318324	290,586,303.62
Judiciales	137369	137369	4,205,029,143.24
Penales	49666	49666	763,659,495.99
No Penales	1779	1779	214,507,774.07
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	85924	85924	3,226,861,873.18
Administrativas	93125	93125	23,709,168,379.65
De Obra	60749	60749	15,740,460,244.17
De Proveeduría	29549	29549	7,254,732,539.20
Fiscales	2032	2032	441,936,499.31
De arrendamiento	261	261	68,334,988.32
Otras Fianzas Administrativas	534	534	203,704,108.65
Crédito	3771	3771	3,638,272,963.71
De Suministro	3686	3686	3,539,806,487.27
De Compraventa	85	85	98,466,476.44
Financieras	0	0	0
Otras Fianzas de Crédito	0	0	0

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5 de la Circular Unica de Fianzas.

**NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES
DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS**

Ejercicio 2010			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	197	8,010	57,667,595.30
Individual	184	184	2,444,861.84
Colectivo	13	7,826	55,222,733.46
Judiciales	125,857	125,857	3,581,611,043.22
Penales	48,821	48,821	700,246,396.95
No Penales	1,827	1,827	155,131,005.70
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	75,209	75,209	2,726,233,640.57
Administrativas	94,941	94,941	20,608,016,808.48
De obra	62,218	62,218	13,752,621,570.56
De Proveeduría	30,292	30,292	6,116,842,276.33
Fiscales	1,675	1,675	441,965,908.40
De Arrendamiento	266	266	75,355,181.30
Otras Fianzas Administrativas	490	490	221,231,871.89
Crédito	3,605	3,605	3,733,898,860.41
De Suministro	3,480	3,480	3,652,455,912.15
De Compraventa	125	125	81,442,948.26
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

ANEXO 10.4.5-a

**NUMERO DE POLIZAS, NUMERO DE FIADOS Y MONTO DE RESPONSABILIDADES
DE FIANZAS EN VIGOR RETENIDAS**

Ejercicio 2009			
Ramos y Subramos	Número de Pólizas	Número de Fiados en Vigor	Monto de Responsabilidades de Fianzas en Vigor Retenidas
Fidelidad	216	302,425	39,605,095.30
Individual	201	201	2,622,861.84
Colectivo	15	302,224	36,982,233.46
Judiciales	109,237	109,237	3,078,009,195.75
Penales	42,706	42,706	581,263,676.00
No Penales	1,526	1,526	131,734,565.06
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	65,005	65,005	2,365,010,954.69
Administrativas	93,655	93,655	20,441,647,933.77
De obra	61,405	61,405	13,693,430,834.47
De Proveeduría	30,135	30,135	6,062,908,147.28
Fiscales	1,417	1,417	367,324,780.56
De Arrendamiento	255	255	56,785,617.73
Otras Fianzas Administrativas	443	443	261,198,553.73
Crédito	3,464	3,464	3,753,354,278.60

De Suministro	3,391	3,391	3,708,551,188.21
De Compraventa	73	73	44,803,090.39
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Fracción II:

ANEXO 10.4.5.-b

Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas			
Ejercicio Actual 2013			
Ramos y Subramos	Índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)*	Índice de severidad promedio $\bar{\rho}$ **	Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	0.1013%	-0.0848%	274,001.55
Judiciales			
Penales	0.1103%	-0.0974%	976,690.54
No Penales	0.4779%	-0.0920%	756,517.65
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0252%	-0.0354%	980,071.81
Administrativas			
De Obra	0.0969%	-0.0237%	16,873,086.16
De Proveduría	0.1643%	0.0032%	17,289,142.52
Fiscales	0.0883%	-0.0842%	399,162.72
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0031%	0.0008%	9,065.33
Crédito			
De Suministro	0.3416%	0.1083%	12'982,091.95
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.0000%	0.0000%	0.00

ANEXO 10.4.5.-b

Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas			
Ejercicio Actual 2012			
Ramos y Subramos	Índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)*	Índice de severidad promedio $\bar{\rho}$ **	Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	0.2488%	-0.0498%	659,443.10
Judiciales			
Penales	0.2657%	-0.0513%	2'111,732.18
No Penales	0.0218%	-0.0148%	45,625.78
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0377%	-0.0121%	1'266,875.14
Administrativas			
De Obra	0.0373%	-0.0065%	6'122,289.81

De Proveeduría	0.1392%	0.0317%	12'592,600.65
Fiscales	0.3228%	-0.2465%	1'453,162.39
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000%	0.0000%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.4160%	0.0308%	15'108,253.91
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

ANEXO 10.4.5.-b

Índices de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas Ejercicio 2011			
Ramos y Subramos	Índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)*	Índice de severidad promedio \bar{p} **	Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad			
Individual	0.0000%	0.0000%	0.00
Colectivo	1.2251%	-1.0889%	3'559,970.57
Judiciales			
Penales	0.1236%	-0.1634%	943,757.43
No Penales	0.0299%	-0.0068%	64,101.28
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.0715%	-0.0274%	2'308,219.66
Administrativas			
De Obra	0.0325%	0.0009%	5'108,494.74
De Proveeduría	0.0078%	-0.0073%	566,186.37
Fiscales	0.9691%	0.0087%	4'282,773.53
De arrendamiento	0.0000%	0.0000%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.0000%	0.0000%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.0797%	-0.1110%	2'820,855.67
De Compraventa	0.0000%	0.0000%	0.00
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			

Para conocer la metodología para la estimación del índice de reclamaciones pagadas esperadas ω , referirse a la metodología establecida en las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones.

* El índice de reclamaciones pagadas esperadas ω se estima como $\omega = \bar{p} + 2sp$

** El índice de severidad promedio \bar{p} es el promedio de los índices de severidad p_i de los últimos 24 meses. Asimismo, el índice de severidad p_i es el cociente que resulta de dividir la suma de los montos de las reclamaciones pagadas totales, procedentes de las cuentas de orden, de los últimos doce meses transcurridos hasta el mes en el que se va a estimar dicho índice, entre el monto de responsabilidades por fianzas en vigor para el mes en el que se va a estimar e indicador

ANEXO 10.4.5.-b

Índice de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas Ejercicio 2010

Ramos y Subramos	Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)*	Indice de severidad promedio ρ^{**}	Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad			
Individual	0%	0%	0
Colectivo	1.2%	-0.44%	665,455.70
Judiciales			
Penales	0.40%	-0.51%	2,821,169.82
No Penales	0.04%	-0.01%	71,408.00
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.02%	-0.05%	807,286.41
Administrativas			
De Obra	0.02%	0.01%	3,685,714.03
De Proveeduría	0.03%	-0.01%	1,986,955.21
Fiscales	1.57%	-0.56%	6,939,573.13
De arrendamiento	0.00%	0.00%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.00%	0.00%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.02%	-0.10%	865,690.49
De Compraventa	0.00%	0.00%	0.00
Financieras	0.00%	0.00%	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.00%	0.00%	0.00

ANEXO 10.4.5.-b

Indice de Reclamaciones Pagadas Esperadas y de Severidad Promedio, y Monto de Reclamaciones Pagadas Esperadas Ejercicio 2009			
Ramos y Subramos	Indice de reclamaciones pagadas esperadas (ω)*	Indice de severidad promedio ρ^{**}	Monto de reclamaciones pagadas esperadas (ω RRFV)
Fidelidad			
Individual	0%	0%	0
Colectivo	18.71%	5.82%	6,920,728.28
Judiciales			
Penales	1.48%	0.21%	8,603,422.83
No Penales	0.06%	0.01%	81,220.84
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.17%	0.05%	4,008,213.23
Administrativas			
De Obra	0.02%	0.01%	3,353,142.64
De Proveeduría	0.07%	0.01%	4,385,504.80
Fiscales	2.82%	0.32%	10,375,587.94
De arrendamiento	0.00%	0.00%	0.00
Otras Fianzas Administrativas	0.00%	0.00%	0.00
Crédito			
De Suministro	0.33%	0.09%	12,308,364.61
De Compraventa	0.00%	0.00%	0.00
Financieras	0.00%	0.00%	0.00
Otras Fianzas de Crédito	0.00%	0.00%	0.00

Fracción III.

ANEXO 10.4.5.-c

LIMITES MAXIMOS DE RETENCION POR FIANZA, POR FIADO

O GRUPO ECONOMICO

	Ultimo Ejercicio (2013)	Ejercicio Anterior (2012)	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)
Límite Máximo de Retención de Responsabilidades por un solo fiado F1(a+b) o grupo económico	274,037,203.90	277,332,416.17	226,881,757.69	179,454,240.58	158,126,253.49
Límite Máximo de Retención de Responsabilidades por fianza F2 (a+b)	67,846,765.16	66,335,476.37	55,246,194.19	45,086,847.84	39,134,256.49

Disposición 10.4.6.

Fracción I.

ANEXO 10.4.6.-a

Índice de Costo Medio de Reclamaciones *			
Ramos y Subramos	2013	2012	2011
Fidelidad	0.29%	0.19%	0.16%
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.29%	0.19%	0.16%
Judiciales	0.93%	0.71%	3.13%
Judiciales			
Penales	0.49%	0.48%	2.44%
No Penales			0.01%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	0.44%	0.23%	0.68%
Administrativas	3.05%	4.04%	1.01%
Administrativas	0.04%	-0.02%	0.55%
De Obra	3.22%	4.48%	0.37%
De Proveeduría	-0.44%	-0.59%	0.06%
Fiscales	0.23%	0.23%	0.03%
De arrendamiento		-0.02%	
Otras Fianzas Administrativas		-0.04%	
Crédito	0.76%	1.02%	0.27%
Crédito			
De Suministro	0.76%	1.03%	0.27%
De Compraventa		-0.01%	
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	5.03%	5.96%	4.57%

* El índice de Costo Medio de Reclamaciones expresa el cociente del costo de reclamaciones y la prima devengada retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas]

Fracción II.

ANEXO 10.4.6.-b			
Índice de Costo Medio de Adquisición *			
Ramos y Subramos	2013	2012	2011
Fidelidad	-0.01%	-0.01%	-0.04%
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	-0.01%	-0.01%	-0.04%
Judiciales	2.39%	2.67%	2.27%
Judiciales			
Penales	1.09%	1.02%	1.31%
No Penales	-0.18%	0.06%	-0.85%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	1.48%	1.59%	1.81%
Administrativas	31.15%	31.08%	32.73%
Administrativas			
De Obra	21.54%	21.77%	24.11%
De Proveduría	9.28%	9.08%	8.46%
Fiscales	0.03%	-0.02%	
De arrendamiento		0.02%	0.02%
Otras Fianzas Administrativas	0.30%	0.23%	0.14%
Crédito	0.40%	0.23%	1.16%
Crédito			
De Suministro	0.39%	0.20%	1.13%
De Compraventa	0.01%	0.03%	0.03%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	33.93%	33.97%	36.12%

* El índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida. [Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas]

Fracción III.

ANEXO 10.4.6.-c			
Índice de Costo Medio de Operación *			
Ramos y Subramos	2013	2012	2011
Fidelidad	0.26%	0.17%	0.04%
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.26%	0.17%	0.04%
Judiciales	-0.87%	-0.47%	-0.09%
Judiciales			
Penales	-0.65%	-0.31%	-0.05%
No Penales	0.03%	0.14%	0.09%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	-0.25%	-0.30%	-0.13%
Administrativas	13.52%	9.60%	10.19%
Administrativas		0.01%	
De Obra	7.35%	5.60%	6.72%
De Proveduría	5.18%	3.07%	2.67%
Fiscales	0.40%	0.47%	0.36%

De arrendamiento	0.18%	0.17%	0.17%
Otras Fianzas Administrativas	0.41%	0.28%	0.27%
Crédito	3.81%	3.21%	3.69%
Crédito			
De Suministro	3.71%	3.09%	3.53%
De Compraventa	0.10%	0.12%	0.16%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	16.72%	12.51%	13.83%

* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.
[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas.
Asimismo, deberá emplearse el procedimiento de prorrateo de gastos registrado ante la CNSF de conformidad con el Capítulo 10.3 de la Circular Única de Fianzas.

Fracción IV.

ANEXO 10.4.6.-d			
Índice Combinado*			
Ramos y Subramos	2013	2012	2011
Fidelidad	0.54%	0.35%	0.16%
Fidelidad			
Individual			
Colectivo	0.54%	0.35%	0.16%
Judiciales	2.45%	2.91%	5.31%
Judiciales			
Penales	0.93%	1.19%	3.70%
No Penales	-0.15%	0.20%	-0.75%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	1.67%	1.52%	2.36%
Administrativas	47.72%	44.72%	43.93%
Administrativas	0.04%	-0.01%	0.55%
De Obra	32.11%	31.85%	31.20%
De Proveeduría	14.02%	11.56%	11.19%
Fiscales	0.66%	0.68%	0.39%
De arrendamiento	0.18%	0.17%	0.19%
Otras Fianzas Administrativas	0.71%	0.47%	0.41%
Crédito	4.97%	4.46%	5.12%
Crédito			
De Suministro	4.86%	4.32%	4.93%
De Compraventa	0.11%	0.14%	0.19%
Financieras			
Otras Fianzas de Crédito			
Fideicomisos de Garantía			
Relacionados con pólizas de fianza			
Sin relación con pólizas de fianza			
Total	55.68%	52.44%	54.53%

* El índice de Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Reclamaciones, Adquisición y Operación.

Disposición 10.4.7.

INVERSIONES

ANEXO 10.4.7

Inversiones en Valores								
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	371,498,393	49.95	371,437,782	50.73	370,291,129	50.99	370,036,550	51.30
Privados de tasa conocida	328,433,996	44.16	325,383,362	44.44	313,549,507	43.18	315,382,797	43.92
Privados de renta variable	2,698,092	0.36	8,180,765	1.12	2,950,200	0.41	8,199,400	1.14
Extranjeros de tasa conocida	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de renta variable	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Productos derivados	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Privados de tasa conocida	21,933,283	2.95	17,246,610	2.36	20,520,485	2.83	15,644,283	2.18
Privados de renta variable	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de tasa conocida	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de renta variable	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos derivados	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Moneda Indizada								
Gubernamentales	0.00	0	0.00	0	9,950,667	1.80	0.00	0
Gubernamentales	9,038,273	1.22	0.00	0.00	10,034,765	1.38	0.00	0.00
Privados de Tasa conocida	10,117,750	1.36	9,938,516	1.36	8,812,361	1.21	8,812,361	1.23
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Extranjeros de renta variable	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Productos derivados	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0
	743,719,878	100	732,187,034	100	726,158,447	100	718,075,391	100

*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Préstamos						
Préstamos	Tipo de préstamo*	Fecha en que se otorgó el	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio	% Participación con relación	Saldo Insoluto ejercicio

	préstamo	actual	al total	anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente más del 20% de dicho rubro NO APLICA				
Otros préstamos				

* Hipotecario, prendario, quirografario, con garantía fiduciaria.

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro NO APLICA						
Otros inmuebles						

1/ Urbano, otros

2/ Propio, arrendado, otros.

Disposición 10.4.8.

ANEXO 10.4.8

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones

Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (IT)	12 Mar 2009	30 Ene 2014	49,169,413.15	50,010,044.00	6.57%
GOBIERNO FEDERAL	REPORTOS BONOS DE PROTECCION AL AHORRO (IT)	31 Dic 2013	2 Ene 2014	51,691,714.06	51,691,714.06	6.91%
GOBIERNO FEDERAL		17 Dic 2013	23 Abr 2015	49,859,228.94	49,868,906.50	6.67%

Total Portafolio**												747,911,003.86
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------------

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	A/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo Histórico*	Valor de Mercado*	%
NO APLICA							
*En moneda nacional							
**Monto total de las inversiones de la institución							

Disposición 10.4.12.

ANEXO 10.4.12-a.

Primas por Cobrar									
Ramos	Monto			% del Activo			Monto (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Fidelidad									
Individual	8,111.06			0%					
Colectivo	0.00			0%					
Judiciales									
Penales	3,525,461.16			0.30%			2,257,969.61		
No Penales	2,728,924.39			0.23%			2,561,799.05		
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	3,898,856.05			0.33%			2,158,476.32		
Administrativas									
De Obra	40,241,380.53	871.80		3.44%	0%		24,806,712.43	448.75	
De Proveeduría	17,549,496.17	588,074.34		1.5%	0.05%		5,146,589.25	178,398.19	
Fiscales	1,012,737.52			0.08%			500,368.36		
De arrendamiento	947,858.51			0.08%			438,161.30		
Otras Fianzas Administrativas	1,008,579.79			0.08%			70,487.03		
Crédito									
De Suministro	8,385,197.26			0.71%			879,644.40		
De Compraventa	18,362.75			0.0%			0.00		

Financieras									
Otras Fianzas de Crédito									
Total	79,224,965.19	588,946.14		6.78%	0.05%		38,820,207.75	178,846.94	

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Total

Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3984	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor γ correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		
Administrativo			-		
Fidelidad	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Individual					
Colectivo					
Judiciales	389,269.50	180,000.00	0.03%	191,232.00	0.49
Penales	389,269.50	180,000.00	0.03%	191,232.00	0.49
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores					
Administrativas	25,377,963.30	5,223,593.98	2.17%	18,939,223.01	0.78
De Obra	15,544,364.76	5,223,593.98	1.332%	13,431,596.83	0.93
De Proveeduría	9,833,598.54		0.843%		0.55
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	40,696,298.10	28,706,794.18	3.49%	18,754,736.64	0.65
De Suministro	40,693,298.10	28,706,794.18	3.49%	18,754,736.64	0.65
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	66,460,530.90	34,110,388.16	5.70%	46,307,323.63	0.70

* Dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF.

** En este campo deberán reportarse los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos haya sido multiplicado por el factor de calificación de garantías de recuperación γ dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3 vigente.

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Moneda Nacional

Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3984	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor γ correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		
Administrativo			-		
Fidelidad	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Individual					
Colectivo					
Judiciales	389,269.50	180,000.00	0.03%	191,232.00	0.49

Penales	389,269.50	180,000.00	0.03%	191,232.00	0.49
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores					
Administrativas	15,564,738.30	5,223,593.98	1.33%	14,504,275.33	0.93
De Obra	15,544,364.76	5,223,593.98	1.332%	14,425,137.79	0.93
De Proveeduría	20,373.54		0.002%	79,137.54	3.88
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	40,693,298.10	28,706,794.18	3.49%	26,279,530.32	0.65
De Suministro	40,693,298.10	28,706,794.18	3.49%	26,279,530.32	0.65
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	56,647,305.90	34,110,388.16	4.85%	33,123,564.78	0.72

* Dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF.

** En este campo deberán reportarse los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos haya sido multiplicado por el factor de calificación de garantías de recuperación g dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3 vigente.

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Moneda Extranjera

Factor medio de calificación de garantías de recuperación *

0.3984

Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor γ correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		
Administrativo			-		
Fidelidad	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Individual					
Colectivo					
Judiciales	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Penales					
No Penales					
Que amparen a los conductores de vehículos automotores					
Administrativas	9,813,225.00	0.0	0.84%	13,084,300.00	1.33%
De Obra					
De Proveeduría	9,813,225.00	0.0	0.84%	13,084,300.00	1.33
Fiscales					
De arrendamiento					
Otras Fianzas Administrativas					
Crédito	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
De Suministro					
De Compraventa					
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					
Total	9,813,225.00	0.0	0.84%	13,084,300.00	1.33%

* Dado a conocer mediante Oficio Circular por la CNSF.

** En este campo deberán reportarse los montos de garantías de recuperación constituidos, luego de que cada uno de dichos montos haya sido multiplicado por el factor de calificación de garantías de recuperación g dado a conocer al sector mediante la Circular F-1.2.3 vigente.

ANEXO 10.4.12-b

Deudor por Responsabilidad de Fianzas por Reclamaciones Pagadas, Moneda Indizada (No Aplica)					
Factor medio de calificación de garantías de recuperación *				0.3997	
Ramos	a) Monto Total	b) Monto menor a un año	c) % DXR del Activo	d) Montos Garantías de Rec. Calificadas con el factor <input type="checkbox"/> correspondiente **	DXR cubierto por Garantías Calificadas d/a
Afianzamiento	0.0	0.0	0.00%	0.0	0.0
Fidelidad					
Judicial o Penal			-		

Disposición 10.4.13.

No aplica

Disposición 10.4.14.

ANEXO 10.4.14

Reservas Técnicas (A)					
<i>Por Ramo</i>					
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor					
Análisis por Ramo	%				
Ramo	2013	2012	2011	2010	2009
Fidelidad			0.00%	0.00%	0.00%
Judiciales			0.00%	4.65%	-95.93%
Administrativas	0.23%	1.06%	8.51%	-1.33%	41.86%
Crédito			0.00%	0.00%	38560.00%
Total	0.23%	1.06%	8.51%	3.32%	38505.93%

Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas.

Reservas Técnicas (B)					
<i>Por Subramo</i>					
Comportamiento de las primas devengadas retenidas entre las reservas de fianzas en vigor					
Análisis por Ramos	%				
FIDELIDAD	2013	2012	2011	2010	2009
Individual	103.66%	111.52%	111.52%	1350.45%	506.06%
Colectivo	899.56%	597.84%	510.95%	241.38%	817.75%

Reservas Técnicas (C)					
JUDICIALES	2013	2012	2011	2010	2009
Penales	106.67%	107.86%	134.96%	167.39%	287.20%
No Penales	128.31%	25.12%	33.53%	119.34%	175.60%
Que amparen a los conductores de vehículos automotores	243.58%	207.92%	225.01%	239.17%	225.54%

Reservas Técnicas (D)					
ADMINISTRATIVAS	2013	2012	2011	2010	2009
De Obra	225.36%	233.79%	207.62%	247.67%	256.15%
De Proveeduría	169.76%	192.52%	175.30%	193.72%	251.49%

Fiscales	196.18%	204.41%	221.10%	148.39%	340.47%
De arrendamiento	618.36%	647.68%	758.25%	515.73%	1395.18%
Otras fianzas administrativas	365.77%	321.41%	308.29%	285.90%	252.71%

Reservas Técnicas (E)					
CREDITO	2013	2012	2011	2010	2009
De Suministro	9.97%	12.67%	14.69%	15.36%	7.44%
De Compraventa	164.68%	80.21%	8.75%	-0.97%	3.08%
Financieras					
Otras Fianzas de Crédito					

Reservas Técnicas (F)					
FIDEICOMISOS DE GARANTIA	2013	2012	2011	2010	2009
Relacionados con pólizas de fianza	No aplica				
Sin relación con pólizas de fianza	No aplica				

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Única de Fianzas.

Disposición 10.4.15.

ANEXO 10.4.15

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTOS DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de Calificación de Garantías de Recuperación y	Montos de Garantías Constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperación (MAG)
Prenda consistente en dinero en efectivo, valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal o valores emitidos por instituciones de crédito con calificación "Superior o Excelente"	1.00	201,827.32
Prenda consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación de "Bueno y Adecuado"	0.80	0.00
Prenda Consistente en valores emitidos por instituciones de crédito con calificación menor al "Adecuado"	0.50	0.00
Prenda consistente en depósitos en instituciones de crédito	1.00	123,132,634.12
Prenda consistente en préstamos y créditos en instituciones de crédito	1.00	0.00
Carta de crédito de instituciones de Crédito Mexicanas	1.00	52,753,017.81
Carta de crédito "Stand By" o Carta de crédito de instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Superior o Excelente "	0.80	0.00
Carta de crédito "Stand By" o Carta de crédito de instituciones de Crédito Extranjeras con calificación "Bueno o Adecuado "	0.80	0.00
Carta de crédito "Stand By" o Carta de crédito de instituciones de Crédito Extranjeras con calificación menor al "Adecuado "	0.25	0.00
Contrafianza de Instituciones Afianzadoras Mexicanas o bien de Instituciones del Extranjero que estén inscritas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el "Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País"	1.00	9,306,683.84
Manejo Mancomunado de Cuentas	1.00	0.00

Bancarias		
Fideicomisos celebrados sobre valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión	0.75	0.00

Para la consideración de calificaciones "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, etc...", referirse a la disposición 1.3.4. del Capítulo 1.3 de la Circular Única de Fianzas.

ANEXO 10.4.15

MONTOS GARANTIZADOS (FACTOR DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION y Y MONTOS DE GARANTIAS CONSTITUIDAS)		
MONTOS DE GARANTIA DE RECUPERACION CONSTITUIDOS PARA RESPONSABILIDADES DE FIANZAS EN VIGOR (POR TIPO DE GARANTIA)	Factor de Calificación de Garantías de Recuperación y	Montos de Garantías Constituidos Sobre Responsabilidades de Fianzas en Vigor, Multiplicados por su respectivo factor de calificación de garantía de recuperación (MAG)
Prenda consistente en valores aprobados como objeto de inversión por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.75	843,179.65
Hipoteca	0.75	0.00
Afectación en Garantía	0.75	533,989,517.07
Fideicomisos celebrados sobre inmuebles dados en garantía	0.75	0.00
Contrato de Indemnidad de empresa del extranjero con calificación de "Bueno, Excelente o Superior"	0.75	603,303,368.05
Obligación solidaria de una empresa mexicana calificada por una agencia calificadora internacional	0.75	0.00
Fideicomisos celebrados sobre otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.50	0.00
Prenda consistente en otros valores no aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	0.50	0.00
Fideicomisos celebrados sobre bienes muebles	0.50	0.00
Prenda consistente en bienes muebles	0.50	58,725.00
Acreditada Solvencia	0.40	17,241,223,997.10
Ratificación de firmas	0.35	1,005,272,324.89
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada	0.25	385,799,926.65
Fianzas sin garantía de recuperación o que no se apeguen a los requisitos previstos por las presentes disposiciones	0.00	0.00
Totales		19,955,885,201.49
Factor medio de calificación de garantías de recuperación y		

Para la consideración de calificaciones "...Superior, Excelente, Bueno o Adecuado, etc...", referirse a la disposición 1.3.4. del Capítulo 1.3 de la Circular Única de Fianzas.

Disposición 10.4.16

ANEXO 10.4.16.-a

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones

Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Anterior (2012)	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)
En el mismo año	1'241,681.00	11'724,477.74	2'177,516.00	4'303,025.00	4'480,308.00
Un año después		17'148,647.00	18'002,677.00	7'952,838.00	14'498,766.00
Dos años después			32'081,809.00	3'530,311.00	7'563,806.00
Tres años después				4'598,779.00	2'045,623.00
Cuatro años después					2'234,450.00

$\sum_{i=1}^n A_i$ = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

ANEXO 10.4.16.-a

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Anterior (2011)	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)	Ejercicio Anterior (2008)
En el mismo año	11'724,477.74	2'177,516.00	4'303,025.00	4'480,308.00	1'579,670.18
Un año después		18'002,677.00	7'952,838.00	14'498,766.00	11'309,734.00
Dos años después			3'530,311.00	7'563,806.00	5'519,474.00
Tres años después				2'045,623.00	1'434,964.00
Cuatro años después					6'492,521.00

$\sum_{i=1}^n A_i$ = Total de reclamaciones registradas en el año actual.

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Anterior (2010)	Ejercicio Anterior (2009)	Ejercicio Anterior (2008)	Ejercicio Anterior (2007)
En el mismo año	2'177,516.00	4'303,025.00	4'480,308.00	1'579,670.18	1'640,046.61
Un año después		7'952,838.00	14'498,766.00	11'309,734.00	14'047,081.32

Dos años después			7'563,806.00	5'519,474.00	13'477,567.00
Tres años después				1'434,964.00	4'072,945.00
Cuatro años después					1'108,715.00

$$\sum_{i=1}^n A_i = \text{Total de reclamaciones registradas en el año actual.}$$

i= 1,2, ... n=número de ejercicios.

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	2010	2009	2008	2007	2006
En el mismo año	4,303,025.00	4,480,308.00	1,579,670.18	1,640,046.61	5,107,644.00
Un año después		14,498,766.00	11,309,734.00	14,047,081.32	8,120,534.52
Dos años después			5,519,474.00	13,477,567.00	9,771,746.99
Tres años después				4,072,945.00	1,952,285.00
Cuatro años después					2,221,855.00

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de reclamaciones					
Reclamaciones	Año en que ocurrió la reclamación				
	2009	2008	2007	2006	2005
En el mismo año	4,480,308.00	1,579,670.18	1,640,046.61	5,107,644.00	12,214,716.00
Un año después		11,309,734.00	14,047,081.32	8,120,534.52	33,040,698.00
Dos años después			13,477,567.00	9,771,746.99	4,756,596.08
Tres años después				1,952,285.00	7,786,710.06
Cuatro años después					3,742,616.00

ANEXO 10.4.16-b.

Desarrollo de las reclamaciones (pagadas) en relación a su costo estimado como proporción de las Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación fin de año y a lo largo del tiempo					
Desarrollo de las Reclamaciones	Monto				
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 209	Ejercicio 2008
Reclamaciones Pendientes de Comprobación *	65,551,999.23	88,977,328.71	80,816,442.87	91,439,471.87	71,676,833.54
Reclamaciones Pagadas	72,134,444.08	63,875,457.11	28,153,016.19	38,414,901.11	38,982,312.22
Indice					
Reclamaciones Pagadas / Reclamaciones Pendientes de Comprobación	1.10	0.72	0.35	0.42	0.55

* El monto de las Reclamaciones Pendientes de Comprobación, considera el saldo acumulado de la cuenta

8501. El monto de las Reclamaciones Pagadas se obtiene para cada año.
(Los datos a reportar deberán ser consistentes con el año de ocurrido o con el año de registro de la reclamación)

Disposición 10.4.20.

REAFIANZAMIENTO Y REASEGURO FINANCIERO

Fracción I y II.

OBJETIVOS, POLITICAS Y PRÁCTICAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE REAFIANZAMIENTO.

1. Lograr una adecuada diversificación de las responsabilidades asumidas por la expedición de fianzas, mediante la celebración de contratos de Reafianzamiento Automático o mediante la colocación facultativa y con ello dar cumplimiento a nuestros límites de retención.
2. Participar en aquellos negocios propuestos por una cedente, tomando en cuenta para su aceptación, los criterios que Primero Fianzas, S.A. de C.V. emplea para emitir a sus propios clientes.

POLÍTICAS:

1. El Comité de Reafianzamiento deberá verificar que los contratos de Reafianzamiento Automáticos o Facultativos, estén debidamente celebrados y formalizados por Primero Fianzas, S.A. de C.V. y por las Instituciones participantes, y que se cuenta con el soporte documental de las modificaciones que se hayan realizado durante su vigencia.
2. Deberán ser cedidas en Reafianzamiento todas las fianzas que previamente se hayan establecido en el o los contratos de Reafianzamiento Automático suscritos, tomando en cuenta que en algunas ocasiones se considera la cláusula IV apartado "Derechos de la Cedente" de las Condiciones Generales del Contrato.
3. Las fianzas que no estén contempladas en el o los Contratos de Reafianzamiento Automático y que por su naturaleza o riesgo, el Comité Valuador de Riesgos decida que deban ser colocadas en Reafianzamiento, podrá optarse por la colocación facultativa o bien, proponerla para su aceptación especial ordinaria y/o extraordinaria al amparo de los Contratos Automáticos.
4. Ninguna fianza que no esté cubierta en su totalidad por el Contrato Automático, podrá ser emitida, si no se encuentra colocada previamente en Reafianzamiento Facultativo y/o aceptación especial ordinaria y/o extraordinaria, en caso contrario, será responsabilidad del ejecutivo que la emita.
5. Las fianzas colocadas en Reafianzamiento Cedido Facultativo al Mercado Nacional, deberán contar con una confirmación formal llamada Póliza de Reafianzamiento Múltiple.
6. Cuando las colocaciones se realicen en el Mercado Internacional, éstas deberán hacerse por conducto de un Intermediario de Reaseguro y contar con la nota de cobertura emitida por el mismo.
7. Cualquier modificación a las fianzas colocadas en Reafianzamiento que no quede amparada en el Contrato Facultativo o Automático, deberá contar con la aprobación previa de la o las instituciones participantes.
8. El Área Técnica deberá dar oportuno cumplimiento a las condiciones establecidas en los Contratos de Reafianzamiento Automático que se encuentren surtiendo sus efectos, de manera enunciativa se describen a continuación:
 - Las relativas a la cesión de responsabilidades, límites de los contratos, porcentaje de participación de las Compañías Reafianzadoras y/o Reaseguradoras, porcentajes de comisiones, pago de primas, etc., de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.
 - Las que se refieren a la información que deba suministrarse a las Instituciones participantes, tales como: estados de cuenta, reclamaciones recibidas, pagos por incumplimiento del fiado, recuperaciones, etc.
9. El Área de Técnica, deberá poner especial cuidado para que en todas las actividades relacionadas con la operación de Reafianzamiento Cedido, se cumpla con lo estipulado en la Circular Única de Fianzas en su Capítulo 3.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el 8 de Noviembre de 2010; en la cual se dan a conocer disposiciones de carácter general respecto de la forma y términos en que deberán rendirse informes y pruebas relativas a las operaciones de Reafianzamiento.
10. Las operaciones de Reafianzamiento se podrán llevar a cabo con Instituciones mexicanas o extranjeras, las cuales deberán estar autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
11. El Comité de Reafianzamiento informará trimestralmente al Consejo de Administración por conducto del Director General de las operaciones de Reafianzamiento.
12. Primero Fianzas, S. A., de C. V., tomará en Reafianzamiento aquellas operaciones que sean ofrecidas y que una vez analizada su viabilidad y solvencia, cuenten con la aprobación del Comité Valuador de Riesgos.
13. Para la aceptación del Reafianzamiento Tomado, se deberá contar con un mínimo de información la cual será:
 - Propuesta de la afianzadora cedente conteniendo aspectos de identificación del fiado y obligado (s) solidario (s), descripción de garantías ofrecidas y descripción de la obligación a garantizar.
14. Deberá tomarse en cuenta que en toda participación; Primero Fianzas, S.A. de C.V., no podrá exceder de los límites de retención por fiado y/o fianza.

15. Toda modificación a las fianzas en que Primero Fianzas, S.A. de C.V., esté participando, deberá contar con autorización previa, en caso contrario, Primero Fianzas quedará liberada de toda responsabilidad sobre su participación en el negocio correspondiente.
16. Las Instituciones de fianzas a quienes se les podrá tomar Reafianzamiento, deberán estar registradas en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
17. El Área Técnica, deberá poner especial cuidado para que en todas las actividades relacionadas con la operación de Reafianzamiento Tomado, se cumpla con lo estipulado en la Circular Única de Fianzas en su Capítulo 3.1 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 8 de Noviembre de 2010.
18. Cualquier pago que Primero Fianzas, S.A. de C.V. requiera hacer a la Compañía Cedente derivado del incumplimiento de sus fiados, deberá contar con el análisis y aprobación del Área Jurídica.
19. En recuperaciones, Primero Fianzas, S.A. de C.V. deberá recibir el 100% de la cantidad que haya pagado, cualquier quita o condonación que la cedente pudiera proponer, deberá contar con la aprobación del Área Jurídica y de la Dirección General.

POLITICA DE DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y RETENCIÓN TECNICA:

1. La retención técnica de Primero Fianzas, S.A. de C.V., para los cuatro ramos que opera, está determinada por los límites de retención calculados trimestralmente.
2. Primero Fianzas, S.A. de C.V., distribuirá las responsabilidades cedidas para los ramos de Fidelidad, Judiciales, Administrativas y de Crédito bajo Contratos de Cesión Automática Cuota Parte Variable con un grupo de Reafianzadoras y coordinándolo un Líder.
3. Las participaciones por Reafianzadora solo podrán ser modificadas a través de común acuerdo entre la Cedente y el Reafianzador, por medio de adenda o intercambio de correspondencia.
4. De la Distribución de Responsabilidades, Primero Fianzas retendrá la diferencia que exista del total de la fianza y el porcentaje de cesión para cada uno de los ramos que opera.

COBERTURAS EMPLEADAS:

Nuestros Contratos son proporcionales con una cesión cuota parte variable y en caso de que alguna fianza no esté dentro de las condiciones de este tipo de Contratos, se recurrirá a solicitar una aceptación especial ordinaria o extraordinaria bajo el amparo de dichos contratos y/o se colocará de manera facultativa.

Fracción III.

ANEXO 10.4.20.-a

NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REAFIANZADORES

Número	Nombre del reafianzador (1)	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total ***
1	SCOR Reinsurance Company	RGRE-418-97-300170	A+	9.783%	N.A.
2	Catlin Re Switzerland Ltd.	RGRE-1064-11-328553	A	3.763%	N.A.
3	Hannover Rueckvericherungs Ag	RGRE-043-85-299927	A+	4.515%	N.A.
4	Partner Reinsurance Eurpe Plc	RGRE-955-07-327692	A+	3.763%	N.A.
5	Axis Re Limited	RGRE-824-03-325878	A-	2.258%	N.A.
6	Reaseguradora Patria, S.A.B.	Nacional	B++	6.020%	N.A.
	Total			30.1000%	N.A.

	Total	30.10%

* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 10.5. de la Circular Unica de Fianzas.]

Disposición 10.4.21.

Fracción I.

Primero Fianzas no tiene contratos de reafianzamiento que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reafianzamiento.

Fracción II.

No existen contratos de reafianzamiento, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad.

Fracción III.

Para cada contrato de reafianzamiento firmado, Primero Fianzas cuenta con un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de responsabilidades afianzadas.

Disposición 10.4.22.

ANEXO 10.4.22 INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REAFIANZADORAS

Antigüedad	Nombre del Reafianzador	Saldo de Cuentas por Cobrar	% saldo / Total	Saldo de Cuenta por Pagar	% saldo / Total
Menor a 1 Año	Reaseguradora Patria	3,299,019.77	1.60%	4,750,574.44	19.18%
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.	2,546,133.27	1.24%	2,983,296.52	12.04%
	Hannover Ruckversicherungs	4,766,523.44	2.31%	3,745,062.60	15.12%
	Scor Reinsurance Company	8,419,780.33	4.09%	8,057,550.08	32.52%
	Afianzadora Sofimex	70,946.85	0.03%	0.00	0.00%
	Nationale Borg Reinsurance N.V.	1,705,906.65	0.83%	195.76	0.00%
	Catlin Re Switzerland LTD	226,576.51	0.11%	2,772,965.99	11.19%
	Axis Re Limited	111,338.48	0.05%	2,464,232.77	9.95%
	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	184,912,868.18	89.74%		
Total		206,059,093.49	100.00%	24,773,878.17	100.00%
Mayor a 1 Años y Menor a 2 años	Reaseguradora Patria	123,153.57	22.50%	4,615,841.00	21.62%
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.	82,102.38	15.00%	2,501,009.22	11.71%
	Hannover Ruckversicherungs	123,153.57	22.50%	3,319,661.91	15.55%
	Scor Reinsurance Company	218,939.68	40.00%	9,357,366.96	43.83%
	Nationale Borg Reinsurance N.V			281,854.95	1.32%
	Catlin Re Switzerland LTD			990,215.13	4.64%
	Axis Re Limited			282,855.34	1.14%
Total		547,349.21	100.00%	21,348,804.51	99.82%

Mayor a 2 Años y menor a 3 años	Reaseguradora Patria	174,234.38	22.50%		
	Fianzas Banpais			0.00	0.00%
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.	116,156.25	15.00%		
	Hannover Ruckversicherungs	174,234.36	22.50%		
	Scor Reinsurance Company	309,750.00	40.00%		
Total		774,374.99	100.00%		
Mayor a 3 Años	Reaseguradora Patria				
	Partner Reinsurance C. LTD. Z.B.				
	Hannover Ruckversicherungs				
	Scor Reinsurance Company				
	Fianzas Banpais				
	Kot Insurance Company	287,196.50	100.00%		
Total		287,196.50	100.00%		
Totales		207,668,014.19		46,122,682.67	

Disposición 10.4.24. y 10.4.25

REQUERIMIENTO MINIMO DE CAPITAL BASE DE OPERACIONES Y MARGEN DE SOLVENCIA

ANEXO 10.4.24

Requerimiento Bruto de Solvencia				
Concepto		Monto		
		Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Actual 2011
R1	Requerimiento por Reclamaciones Recibidas con Expectativa de Pago	9,621,267.15	9,623,621.61	8,622,243.60
R2	Requerimiento por Exposición a Perdidas por Calidad de Garantías Recabadas	29,029,887.72	30,466,401.89	25,386,440.33
R3	Requerimiento por Riesgo de Suscripción	5,350,070.87	4,711,689.27	9,373,157.57
RO	Requerimiento de Operación (R1+R2+R3)	44,001,225.74	44,801,712.77	43,381,841.50
RRT	Requerimiento por Faltantes en la Cobertura de la Inversión de las Reservas Técnicas	0.00	0.00	0.00
RRC	Requerimiento por Riesgo de Crédito Financiero	14,567,784.25	14,857,837.65	13,303,741.33
RI	Requerimiento por Inversiones (RRT + RRC)	14,567,784.25	14,857,837.65	13,303,741.33
RBS	Requerimiento Bruto de Solvencia (RO +RI)	58,569,009.99	59,659,550.42	56,685,582.83

ANEXO 10.4.25

Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia (o Insuficiencia de Capital)				
Concepto		Monto		
		Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Actual 2011
I.-	Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	58,569,009.99	59,659,550.42	56,685,582.83
SNDRC	Saldo no dispuesto de la reserva de contingencia	272,488,063.68	243,125,295.89	213,236,994.80

CXL	Coberturas en Exceso de Pérdida contratadas en Reafianzamiento	0.00	0.00	0.00
II.-	Suma Deducciones*	272,488,063.68	243,125,295.89	213,236,994.80
III.-	Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones (RMCBO) = I - II	0.00	0.00	0.00
IV.-	Activos Computables al RMCBO	272,578,047.78	279,527,203.18	246,683,722.61
V.-	Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	272,578,047.78	279,527,203.18	246,683,722.61

Disposición 10.4.26.

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

ANEXO 10.4.26

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Actual 2011	Ejercicio Actual 2013	Ejercicio Actual 2012	Ejercicio Actual 2011
Reservas Técnicas 1	1.39	1.42	1.39	270,151,022.96	268,925,186.63	234,139,835.51
Requerimiento Mínimo de Capital 2	0	0	0			
Capital Mínimo Pagado 3	4.59	4.71	4.32	272,578,047.78	279,527,203.18	246,683,722.61

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el requerimiento mínimo de capital base de operaciones más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento mínimo de capital base de operaciones

3 Los recursos de capital de la institución de Fianzas computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada las instituciones de Fianzas.

ADMINISTRACION DE RIESGOS

Disposición 10.4.28. y Disposición 10.4.29.

De conformidad con la disposición de la CNSF, se revela la información sobre políticas, procedimientos, metodologías y medidas adoptadas para llevar a cabo la Administración de Riesgos, durante el ejercicio 2013:

- a. La Institución cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos (Manual), que contiene los objetivos, políticas, procedimientos, límites de exposición al riesgo y metodología para identificar, medir y monitorear los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo y legal. Dicho Manual fue revisado y aprobado por el Consejo a propuesta del Comité de Riesgos. Las políticas actuales de Administración de Riesgos de Primero Fianzas, S.A. de C.V., se encuentran en el Manual, conforme a los lineamientos emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Las políticas establecidas reconocen distintos tipos de riesgos, siendo estos clasificados en: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operativo y riesgo legal. El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las inversiones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros. El riesgo de crédito representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones celebradas. El riesgo de liquidez representa la pérdida potencial por la venta anticipada de activos para hacer frente a las obligaciones de la empresa. También implica la posibilidad de pérdida, derivada de la incapacidad de cubrir una posición mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El riesgo operativo se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que esas instituciones llevan a cabo.

- b. La Institución cuenta con un Comité de Riesgos Financieros, cuyo objeto es llevar a cabo la administración de riesgos a que se encuentra expuesta la misma, así como vigilar que la ejecución de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo. El Comité está presidido por el Director General de la Institución.

Asimismo, la Institución cuenta con un Comité de Inversiones cuyo objeto es determinar la política y estrategia de inversión dentro de los límites establecidos en el régimen de inversión.

El Comité de Reaseguro se constituyó con el objeto de Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el Consejo de Administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables, así como proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Por último, en materia de Contraloría cumplen con la función de vigilar que se de cumplimiento con los límites establecidos, las medidas de control establecidas y a su vez reportar cualquier desviación y la razón del mismo al Consejo.

- c. Primero Fianzas, S.A. de C.V. cuenta con un asesor Externo (RiskConsult) el cual revisa su exposición a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez, a través de un conjunto de procedimientos de control que incluyen la revisión mensual de la composición del portafolio de inversiones y la de sus contrapartes:
- i. Riesgo de mercado. Se mide a través del cálculo de Valor en Riesgo (VaR) mediante la metodología de Modelo Paramétrico con una std a 22 días VaR y RaR al 97.5% y al 99.0% de confianza, así mismo realiza una Simulación Montecarlo 5000 simulaciones aleatorias para obtener VaR y RaR al 97.5% y 99.0% con h=22 días y una Simulación Histórica aplicable a la parte del portafolio de inversiones valuada para financiar la operación, así como las operaciones de reporto con 700 simulaciones de rendimientos diarios. En adición, se consideran pruebas de sensibilidad y escenarios de estrés para evaluar el comportamiento del riesgo ante cambios extremos en los factores de riesgo, así como pruebas de backtest para estimar la funcionalidad del modelo.
 - ii. Riesgo de crédito. Se determina la pérdida esperada de las emisiones, estimada en función de la calificación crediticia y sus probabilidades de incumplimiento.
 - iii. Riesgo de liquidez. Se determina como mínimo interno, un monto de liquidez del 10% adicional al requerido por la CNSF y sus modificaciones respectivas, la cual establece que se consideran líquidos aquellos activos cuya amortización, redención o vencimiento sea menor a un año, así como las acciones de alta bursatilidad, así como la parte de los cupones devengados y la parte por devengar del cupón vigente de inversiones a largo plazo, y los cupones por devengar con fecha de corte menor o igual a un año calendario de instrumentos a largo plazo, adicional a otros activos no financieros considerados de corto plazo.
- d. En materia de Administración Integral de Riesgos se practicaron las siguientes auditorias:
- i. Auditoria externa, realizada por un experto independiente, para determinar el desarrollo de la administración de riesgos de conformidad con el Manual de Administración Integral de Riesgos, evaluar la organización del área, la funcionalidad de los modelos, la suficiencia de los sistemas, la consistencia y validez de las fuentes de información utilizadas en los modelos de medición, los supuestos, parámetros y metodología aplicados y otros puntos señalados por los lineamientos de la Comisión.

El experto independiente concluyó que la funcionalidad de los modelos, sistemas y procedimientos de medición de riesgos de mercado, liquidez y crédito, y los supuestos, parámetros y metodologías utilizadas por la Compañía en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgos al 30 de Junio del 2013, son razonables en atención a las características de las operaciones, instrumentos, portafolios y exposiciones de riesgo de la Compañía, así mismo que cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad personal y técnica para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la institución en los términos previstos en la Circular Única de la CNSF.

Los informes resultantes se presentaron al Comité de Riesgos y Consejo de Administración, así como a la Comisión.

- e. La Institución ha observado en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo establecido en la Circular vigente emitida por la CNSF.
- f. Los límites de exposición al riesgo autorizados por el Consejo de Administración y los niveles de riesgo identificados por el Área de Administración de Riesgos para este ejercicio, considerando la composición de la cartera de la Afianzadora al 31 de diciembre de 2013, fueron los siguientes:

	Límite	Nivel
Riesgo de Mercado (VaR) ¹	Max. 1.10%	0.441%
Riesgo Global	Max. 2.50%	0.989%

g. En materia de Riesgo Operativo, se planea elaborar manuales con lineamientos para Preparación para cualquier desastre, Detección y ejecución del plan y Recuperación y puesta en marcha de la operación normal.

h. En materia de Riesgo Legal, la compañía lleva a cabo la vigilancia de las reclamaciones y asuntos en litigio, y tiene establecidos criterios para dar seguimiento a aquellos que se consideran de atención especial.

El área de Contraloría Normativa, de conformidad con lo dispuesto por la CNSF, da a conocer a sus funcionarios y empleados, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

iii. Políticas para el establecimiento de un ambiente de control de riesgo.

Riesgo de Mercado.

Comité de Riesgos.

- Propondrá y aprobará las metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de mercado de la Afianzadora, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control del riesgo de mercado.

- Revisará los límites de la exposición al riesgo de mercado propuestos. Este Comité deberá asegurarse que los límites propuestos sean consistentes con las metodologías aprobadas para la medición del riesgo de mercado, permitiendo que los resultados obtenidos de los modelos sean comparables respecto a los límites establecidos.

Responsable de Riesgos.

- Primero Fianzas no constituirá un área de riesgos, como tal. No obstante, se establece que el Comité de Riesgos delegue las funciones operativas y administrativas propias del área de riesgos a un responsable, que es independiente de las decisiones y operación de inversión.

- Estimarán y propondrán los límites al riesgo de mercado. Los límites estimados deberán ser consistentes con las metodologías y modelos aprobados por el Comité de Riesgos para la medición, monitoreo y control del riesgo de mercado.

Riesgo de Crédito.

Comité de Riesgos.

- Aprobará las metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de crédito de la Afianzadora, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo.

- Revisará los límites de la exposición al riesgo de crédito propuestos. Para efectos del proceso de aprobación de límites a la exposición al riesgo de crédito, este Comité tomará como requerimientos mínimos los límites de inversión que establezca la Comisión a través de sus Circulares.

Responsable de Riesgos.

- Analizará y seleccionará las metodologías más apropiadas para identificar, medir, monitorear, informar y controlar la exposición al riesgo de crédito. Estas metodologías deberán ser aprobadas por el Comité de Riesgos de la Afianzadora.

- Basándose en las metodologías seleccionadas, determinará los límites a la exposición al riesgo de crédito y los presentará para revisión y aprobación del Comité de Riesgos. En el proceso de determinar los límites al riesgo de crédito tendrán como punto de partida los límites a la calidad crediticia establecidas por la Comisión a través de sus Circulares.

¹ VaR Paramétrico a 22 días y Monte Carlo con 500 simulaciones, y Nivel de Confianza de 97.5% a una cola.

Riesgo de Liquidez.

Comité de Riesgos.

- Aprobará las metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de liquidez, tanto endógeno como exógeno, al que está expuesta la Afianzadora, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse.
- Revisará los límites de la exposición al riesgo de liquidez exógeno propuestos, y en caso de estar de acuerdo, los autorizará para presentarlos al Consejo de Administración para su revisión y aprobación. El Comité de Riesgos podrá hacer cualquier modificación que considere pertinente a los límites al riesgo de liquidez propuestos.
- Revisará y aprobará los procedimientos para el control de riesgo de liquidez endógeno, con base a los requerimientos de liquidez de la Afianzadora, y las estrategias o políticas para establecer montos mínimos de efectivo disponible.
- Revisará y, de estar de acuerdo, aprobará el plan de contingencia con las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

Responsable de Riesgos.

- Analizará y seleccionará las metodologías más adecuadas para la identificación, medición, monitoreo, control e informe de la exposición al riesgo de liquidez, así como los modelos, parámetros y escenarios pertinentes y las propondrá para su autorización al Comité de Riesgos.
- Las metodologías y modelos seleccionados para la administración del riesgo de liquidez deberán tener la capacidad de medir los efectos de la exposición al riesgo tanto de factores endógenos, como exógenos. Para los factores exógenos, estos modelos deberán ser capaces de cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas. Para los factores endógenos, se deberán seleccionar metodologías basadas en estimaciones de las necesidades de flujo de efectivo de la Afianzadora
- Propondrá un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de que se presenten requerimientos de liquidez.

Disposición 10.4.30

Cúmulos de responsabilidades garantizadas por grupo económico.

Fracciones I y II.

FIADO	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
IUSA MEDICION, S.A.DE C.V.	\$ 788,211,646.95	\$ 9,432,726.38
SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 753,649,990.00	\$ 6,487,754.42
CERREY, S.A. DE C.V.	\$ 655,808,120.00	\$ 8,460,893.32
CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA VISE, S.A.DE C.V.	\$ 511,706,170.00	\$ 2,386,451.72

GRUPO IUSA	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
IUSA MEDICION, S.A. DE C.V.	\$ 788,211,646.95	\$ 9,432,726.38
COMERCIALIZADORA IUSA MEDIDORES, S.A.C.V.	\$ 196,945,869.96	\$ 1,479,034.48
IUSA, S.A. DE C.V.	\$ 125,109,230.00	\$ 796,343.39
CONTROLES Y MEDIDORES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	\$ 57,675,976.97	\$ 439,792.64
CONSORCIO INMOBILIARIO LOMAS, S.A. DE C.V.	\$ 24,172,995.10	\$ 966,919.80
GRUPO CPQ, S.A. DE C.V.	\$ 10,000,000.00	\$ 57,000.00
USA GAS SAN JUAN, S.A. DE C.V.	\$ 8,505,000.00	\$ 787,583.04
CLUB DE BASE BALL TIGRES, S.A. DE C.V.	\$ 6,960,000.00	\$ 45,240.00
CONVIVENCIA Y EDUCACION INFANTIL PASTEJE,S.C	\$ 1,729,095.60	\$ 14,340.07
FORGAMEX, S.A DE C.V.	\$ 758,942.12	\$ 20,567.33

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PAVASA, S.A.C.V	\$ 407,098.29	\$ 16,283.93
DESARROLLADORA DE NEGOCIOS OPG, S.A. DE C.V.	\$ 63,321.21	\$ 990.00
IUSA IZTAPALAPA, S.A. DE C.V.	\$ 61,920.00	\$ 750.00
SISTEMAS INT. DE MEDICION Y CONTROL STELLUM	\$ 13,630.00	\$ 750.00
TOTAL GRUPO	\$ 1,220,614,726.20	\$ 14,058,321.06

GRUPO ICA	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
RENOVA ATLATEC, S.A. DE C.V.	\$ 507,150,214.56	\$ 7,680,505.02
VIVEICA, S.A.C.V.	\$ 320,806,663.95	\$ 4,710,487.96
INGENIEROS CIVILES Y ASOCIADOS, S.A.DEC.V.	\$ 76,179,249.22	\$ 563,018.85
TOTAL GRUPO	\$ 904,136,127.73	\$ 12,954,011.83

GRUPO TV AZTECA Y SUBSIDIARIAS	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
TELEVISION AZTECA, SA.C.V.	\$ 122,731,408.43	\$ 1,540,802.45
ESTUDIOS AZTECA, S.A.C.V.	\$ 110,010,598.56	\$ 867,337.46
TV AZTECA, S.A.B DE C.V.	\$ 41,096,330.54	\$ 530,558.92
TRIENIO, S.A. DE C.V.	\$ 5,533,637.71	\$ 330,756.75
OPERADORA MEXICANA DE TELEVISION, S.A. DE C.V.	\$ 5,351,779.36	\$ 42,373.40
PRODUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	\$ 1,347,273.99	\$ 10,643.36
SERVICIOS AEREOS NOTICIOSOS, S.A.DEC.V.	\$ 500,000.00	\$ 51,960.00
GRUPO TV AZTECA, S.A. DE C.V.	\$ 218,344.08	\$ 7,674.30
PRODUCCIONES AZTECA DIGITAL, S.A.C.V.	\$ 102,580.00	\$ 7,693.50
PARADIN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 94,767.99	\$ 2,600.00
GRUPO EDITORIAL DIEZ, S.A. DE C.V.	\$ 7,000.00	\$ 717.67
LAURA ELIA ALVAREZ SANCHEZ	\$ 5,000.00	\$ 750.00
TOTAL GRUPO	\$ 286,998,720.66	\$ 3,393,867.81

GRUPO IUSACELL	RESPONSABILIDADES	PRIMAS
IUSACELL, S.A. DE C.V.	\$ 150,607,738.12	\$ 1,804,572.81
OPERADORA UNEFON, S.A. DE C.V.	\$ 10,462,794.04	\$ 315,236.74
IUSACELL PCS, S.A. DE C.V.	\$ 10,022,897.98	\$ 300,970.00
SOS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9,055,000.00	\$ 995,139.79
MXGP PRO SERVICIOS OPERATIVOS, S.A. DE C.V.	\$ 1,861,068.46	\$ 74,442.74
APOYO Y ASESORIA EN TELECOMUNICACIONES, S.A.	\$ 1,584,963.92	\$ 63,761.66
TELECOMUNICACIONES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 1,500,000.00	\$ 60,000.00

TOTAL GRUPO

\$

185,094,462.52

\$

3,614,123.74

Para cubrir las responsabilidades por los grupos económicos arriba indicados se solicitan firmas cruzadas de los obligados solidarios entre ellas, el riesgo se diluye con contratos de reafianzamiento automático y se tienen negociadas líneas de aceptación especiales de reafianzamiento por fiado y/o grupo económico además de aceptaciones especiales ordinarias y extraordinarias por tipo de fianza.

Disposición 10.4.33.

RECLAMACIONES CONTINGENTES DERIVADAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

No se tienen reclamaciones bajo este concepto.

Disposición 10.4.35.

Auditor externo que dictaminó los estados financieros:

C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo y el despacho contratado es PricewaterhouseCoopers, S.C.

Auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas:

Act. Luis Hernández Fragoso.

Disposición 10.4.37.

No hay otra información que reportar.